

irete sin luz ni ventilación, pues está instalado en una de las habitaciones destinadas al público.

Bares

ROYAL: La cocina no tiene ventilación ni luz directa, y el retrete está en la cocina. MONTAÑÉS: Idem, idem. Además el local para el público, no tiene más ventilación que la puerta de entrada.

Casas de Comidas

Circunvalación del Mercado de José Pleguezuelo y José Palenzuela; sucias en general, con los retretes y urinarios sin W. C. ni catarata. MERCADO. Este Establecimiento está bien; pero uno de los retretes para hombres y el de mujeres, están en estado de suma suciedad por falta de agua, y las paredes no son impermeables.

Tabernas

Conde Ofaia, 9. Sucia en general, sin zócalos, y el retrete sin catarata; he recorrido otras cuantas, y a todos les he recomendado las prácticas de higiene reglamentarias, sobre todo con el hielo.

Peluquerías y Barberías

En general están limpias, pero no todas; tienen estufas de desinfección, usan soluciones de cianuro, y se les recomienda igualmente, adopten las medidas higiénicas convenientes.

Escuelas

De párvulos calle de Zaida. Tiene esta Escuela una matrícula de 89 niñas, asisten 70; el local

tiene 4 metros por 9, y 4 de altura, cubicación insuficiente para el número de niñas que asisten a este Colegio; siendo además la iluminación, deficiente

Colegio del Sr. Tornero. Beloy 4. Tiene los retretes totalmente inadecuados, sin paredes impermeables, ni ventilación.

Casas de vecindad

Beloy 8. Propietario don Francisco Godoy. Esta casa en general está muy limpia; los retretes, del piso principal y piso bajo, no tienen sífon ni agua corriente. Otra. Trajano 18. Propietario don Adolfo González. Esta casa está completamente abandonada y sucia, y los retretes, sin sífon, ni agua corriente, exigen se le ordene al dueño, el saneamiento de estas viviendas, en caso contrario, ordenar su clausura, por constituir un peligro para la salud de sus habitantes, y de los de este Distrito, que ya he dicho antes es centro de la Ciudad.

Vacunación

Este Distrito, ha sido revacunado, en los meses pasados de la epidemia de viruela, habiendo practicado personalmente 1159 revacunaciones, cuyas listas parciales, he pasado en su tiempo, a la oficina de Sanidad, y cuya lista general conservo a disposición de las Autoridades: el día de ayer, se han facilitado por la Oficina Municipal de Sanidad, los nacidos en Noviembre y Diciembre de 1927 y desde hoy, procedo a la revisión de los mismos.

Lo que tengo el honor de informar a V. S.

El Inspector Municipal del Distrito,
ALBERTO BERDEJO

Almería 10 de mayo de 1928.

Derecho Sanitario Español

Revista mensual que dirige el Excmo. Sr. D. Francisco Bécares, Inspector general de Sanidad Interior.

Recopilación de toda la legislación sanitaria vigente, con acotaciones en el texto y notas para su aplicación práctica, en una palabra, toda la jurisprudencia que se ha sentado en materia sanitaria expuesta con la maestría con que acostumbra a hacerlo el doctor Bécares.

De gran interés para los sanitarios todos y principalmente para los señores Inspectores municipales de Sanidad.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año, 24 pesetas; pudiendo dirigirse a don Francisco Bécares, Vergara, 16 principal, Madrid.

También pueden adquirirse los tomos I, II, III y IIII de dicha Revista, encuadernados en media pasta, al precio de 28.50 cada uno, que se envía contra reembolso al precio de 29 pesetas.